

Los orígenes.

La historia de los Braceros comenzó, el 4 de Agosto de 1942 es a partir de esa fecha que *la contribución de los braceros durante el milagro mexicano fue enorme con crecimientos del PIB del 6%, de 1940 al 1970; tal cosa no se puede soslayar*, pues fue precisamente en esa época 1942-1967 cuando llegaron inyecciones de remesas a la economía mexicana de los braceros. Ellos fueron, en realidad, ***héroes para nuestro país***, más aún, cuando sabemos de los malos tratos que sufrieron, las expresiones racistas y la exagerada explotación que toleraron (En el desahije del Betabel y la pizca de algodón) en USA (United States of América).

El 10 % ahorrado por los braceros con mucho sacrificio, estipulado para formar un “fondo de ahorro campesino” ***les fue ROBADO por Banrural, el banco del Ahorro nacional y diversos funcionarios públicos de nuestro gobierno de esa época;*** En su sentencia, el juez Charles Breyer en San Francisco, CA. señaló que no tenía duda de que los braceros jamás recibieron sus ahorros y que diversos documentos de la Wells Fargo confirman que el dinero sí se envió a México, ***pero nunca se les entregó.*** “La desaparición de sus fondos de ahorro, inexplicada aun actualmente, constituye una evidencia irrefutable de la existencia de un Estado que va más allá de sus propios límites, atropellando los derechos y disponiendo injustificadamente de parte del patrimonio de sus ciudadanos, ***constituye un acto grave de corrupción y de impunidad***¹, que debería abochornarnos a todos los mexicanos porque cometió semejante agravio en perjuicio, precisamente, de los trabajadores ex braceros, es decir, de un segmento social constituido por los más pobres entre los pobres¹.” En realidad se trata de un ROBO enorme tomando en cuenta la cantidad de braceros, los cuales se encuentran registrados en listas referidas en documentos del congreso americano, “*Congress and the Nation. 1945-1964, Vol 1, p. 762*” donde nos menciona un total de braceros hasta 1964 de 4 millones 646 mil 199 braceros.

La lucha por recuperar el "fondo de ahorro".

La demanda ganada parcialmente con el Juez Charles Breyer, fue el detonador para el triunfo parcial (pago de apenas 38,000 pesos) de la promulgación de la *Ley que creó el Fideicomiso que maneja el Fondo de Apoyo Social para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos del período 1942-1964*, de fecha 25 de mayo de 2005. Hasta ahora han pasado, mas de 20 años de lucha con diversos protagonistas que han intentado hacerle justicia a estos ex trabajadores migratorios. Aun no lo hemos conseguido en su totalidad.

Hemos tenido triunfos jurídicos importantes (pago de 1,096 000 pesos por bracero), el 29 de febrero del 2016, donde la *jueza Paula María García Villegas, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, informó, en el amparo 1558/2015, que concedió la protección de la justicia federal a un grupo de campesinos mexicanos para que se les devuelva la retención del 10 por ciento producto de su trabajo que por concepto de Fondo de Ahorro Campesino se les descontó semanalmente durante el tiempo que laboraron en los Estados Unidos de América (EUA) bajo el “Programa Bracero;* luego de haber recurrido este amparo el gobierno de la república, llega a la SCJN quien juega el rol inverso de hacer justicia y nos propinó un golpe jurídico. Luego somos obligados a recurrir a instancias internacionales con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Nuestra queja requería, por procedimiento, manifestarnos por la vía de solución amistosa o contenciosa, escogimos la primera. Era el turno del gobierno de hacer lo propio que tuvo como límite la fecha del 29 de mayo.

Para entonces nuestro movimiento había sido invadido **por intereses ajenos** a nuestros objetivos de lucha, a nuestro método de lucha por la vía pacífica y se habían sobrepuesto a nuestros órganos de dirección. Esas **organizaciones ajenas** hicieron daño a nuestro nombre, puesto que bajo el nombre de los braceros y el nombre que nos representaba, ese día mencionado fueron derribados los enrejados de la

SRE, e irrumpieron violentamente a la Secretaría. Enlodaron el nombre de los braceros y su lucha con dichos hechos vandálicos.

Dichas acciones NO LAS APROBAMOS y nos deslindamos TOTALMENTE de ellas. Nuestra autonomía, nuestra democracia han sido heridas gravemente, es por tal situación que decidimos la mayoría de las organizaciones de braceros de cada Estado y de EUA, recuperar nuestra sagrada y legítima bandera de los Braceros fundando una nueva organización.

Desconocemos cualquier "alianza" artificiosa con dichas organizaciones ajenas y a quien de manera antidemocrática señalen como "representante" de braceros. Abandonamos también nuestra antigua organización ***porque, entre otras cosas, no tiene posibilidad de autonomía e independencia.***

Reiteramos que nuestro derecho de asociación y de protesta van de acuerdo a lo que marca el artículo 9 constitucional; protestamos por la vía pacífica y no estamos en ninguna dinámica de golpeteo para negociaciones en posición de fuerza, eso no es parte de la agenda de los braceros. Condenamos el uso de nuestra limpia y legítima Bandera para otros propósitos que no sea el de recuperar el dinero ahorrado por nuestros heroicos y sufridos braceros. En este sentido **DESAPROBAMOS la interlocución de "comisiones" ajenas a los intereses auténticos de los braceros** y lo que se derive de ella, ante cualquier instancia gubernamental. Todas las actitudes de inmadurez y groseras hechas en nuestro nombre nos han lastimado profundamente y son inaceptables.

La construcción de la propuesta.

Sin embargo, a pesar de todo lo que ha pasado hemos encontrado una voluntad política enorme para resolver el asunto de los braceros con el Señor Secretario de la SRE Marcelo Ebrard Casaubón y su equipo encabezado por la subsecretaria Martha Delgado, quienes nos recibieron el 21 de Junio. El tuvo la disposición para analizar los planteamientos genuinos de los braceros planteados por nuestros compañeros: Dr. Fidel Chávez Lara (hijo de Bracero y líder de braceros de Chihuahua) y Baldomero Capiz Balderas (hijo de bracero y líder de braceros de Los Ángeles CA.). Los planteamientos con proyección derecho-humanista, fueron analizados y escuchados por largo tiempo.

Hubo compromisos de hablar con la secretaria de gobernación para revitalizar el asunto bracero convencido el canciller de la justeza de nuestros planteamientos. Así mismo nos prometió ver el asunto directamente con el Sr. Presidente, Lic. Andrés Manuel López Obrador. Dejó encargado a dos de sus asesores para una interlocución continua e ir concretizando rutas hacia lo que nos interesa de sobremanera: que se concrete con secretarios de Estado del gabinete del Presidente, coordinados por SEGOB, una MESA DE DIALOGO y NEGOCIACIÓN. Los secretarios podrían ser de las secretarías de Bienestar, de Relaciones Exteriores, de Trabajo, de SEDATU, de Salud, el IMSS, y de Hacienda y con nosotros, quienes seríamos elementos formales de nuestra organización representada en un frente amplio de todos los grupos de ex-trabajadores migratorios, llamados braceros.

Proponemos esas secretarías pues cada una de ellas lleva implícitos algún elemento de la solución integral a los braceros. Ahí se tocan los parámetros básicos para la solución, ansiada históricamente, del problema de braceros.

En congruencia con todo lo antes expuesto hemos decidido:

Formar la Organización llamada **Frente Binacional de Ex-Braceros 1942-1967** en San Luis Potosí el 14 de Julio del presente año.

Invitamos a todas las organizaciones de ex-braceros y a sus representantes a que la fortalezcan y la conviertan en un solo esfuerzo unitario, para dar los últimos y decisivos pasos TODOS juntos. Les invitamos a que vean la nueva coyuntura de voluntad política del nuevo gobierno y la expresión legítima de nuestra nueva opción organizativa, Binacional, Independiente y Democrática, aspectos todos que nos darán la solución definitiva a los braceros. ¡¡UNIDOS VENCEREMOS!!

Frente Binacional de Ex-Braceros 1942-1967

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Presentada por el C. Senador Ricardo Monreal Avila, del grupo parlamentario del PT